



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

DIRECCIÓN GENERAL

07 MAR 2024

RESOLUCIÓN DGL No

000127

07 de Marzo de 2024

“Por la cual se concede una jornada especial de trabajo a las mujeres de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Santander, en conmemoración al día internacional de la mujer”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, en uso de sus facultades legales, y estatutarias y en especial por las otorgadas en la Ley 99 de 1993, el Acuerdo CAS No 086 del 15 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO

- 1. Que, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 150 numeral 7 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 23 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales gozan de autonomía administrativa, financiera, patrimonio propio y personería jurídica.
2. Que, es facultad del Director General dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad, dictar los actos que se requieran para el normal funcionamiento y el logro de los objetivos de la entidad y dictar las normas administrativas internas de la Corporación.
3. Que la Organización de Las Naciones Unidas a partir del año 1977 proclamó como el día internacional de la Mujer, el 8 de marzo, resaltando que “el Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre”, por lo tanto dicha efeméride es un reconocimiento a todas las mujeres históricas que adelantaron la lucha en pro de los derechos de las mujeres, discusión que continúa y se mantiene vigente en la actualidad.
4. Que en el año que corre, dicha conmemoración corresponde al día viernes 8 de marzo de 2024, por lo que la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS, considerando la gran trascendencia y el papel de la mujer en “LA CAS”, concede una jornada especial de trabajo a todas las mujeres de la planta de personal de la entidad para que disfruten de este día especial, por lo que se establece la jornada especial comprendida en el horario de 8:00 a.m a 12 m.d

1

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder una jornada especial de trabajo a las mujeres de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el día 08 de marzo de 2024, el horario establecido será de 8:00 a.m. a 12 m.d.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar en la página web lo dispuesto en la presente Resolución para todos los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Gil, a los siete (07) días del mes de marzo de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Signature of Raul Duran Parra and official stamp of the General Directorate of CAS, San Gil.

RAUL DURAN PARRA
Director General – CAS

Proyecto: Viviana Silva, Profesional Especializado DGL-CAS
Reviso: Dra. Gloria Milena Duran Villar. Secretaria General CAS.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1

